



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0034964/2015

Córdoba, 27 MAY 2016

VISTO

La solicitud de incorporar colaboradores alumnos en el seminario electivo no permanente "Clínica de la familia. La construcción saludable del desarrollo progresivo" efectuada por la Lic. Julia Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que por RHCD N.º 38/16 se efectuó el correspondiente llamado.

Que no hubo inscriptos en el llamado a colaboradores alumnos en el seminario electivo no permanente "Clínica de la familia. La construcción saludable del desarrollo progresivo".

Que corresponde declarar desierto el llamado.

Que por RD 480/13 se delegó en el Decanato las designaciones de Colaboradores Alumnos y Egresados de las asignaturas electivas no permanentes, que no registren objeciones o dificultades en los respectivos concursos.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA R E S U E L V E

Artículo 1º: Declarar desierto el llamado a colaboradores alumnos en el seminario electivo no permanente "Clínica de la familia. La construcción saludable del desarrollo progresivo", efectuado durante el ciclo lectivo 2016, a cargo de la Lic. Julia Córdoba.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

901

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dr. JUAN CARLOS PEREZ
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA